

ANÁLISIS PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Pedro Losa Serrano
Matilde Morcillo Rosillo

*Pedro Losa Serrano, Catedrático de Historia Moderna
Matilde Morcillo Rosillo, Profesora Titular de Historia Contemporánea
Departamento de Historia, Universidad de Castilla-La Mancha*

SITUACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS ALBACE- TENOS SEGÚN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE EN 1752-1757

LA provincia de Albacete como unidad territorial nace, como el resto de las actuales provincias españolas, por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833; siendo Regente la Reina María Cristina.

Durante los siglos XV y XVI el actual territorio de la provincia de Albacete permanece fragmentado entre los reinos de Murcia y Toledo.

En el siglo XVIII y principios del XIX, hasta la creación de la provincia de Albacete, el territorio de la misma se encontraba repartido en tres provincias históricas distintas: Murcia, Cuenca y la Mancha.

Laboriosa fue la gestión de la Mancha como entidad administrativa; comenzó en 1691, al segregarse del reino de Toledo los partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad Real e Infantes. En 1718 la provincia fue dotada de un intendente. Después se le agregaron los pueblos de la Orden de Santiago y en 1799 acabó de configurarse mediante la incorporación del gran priorato de San Juan.

Esta vaguedad de contornos y esa multiplicidad de jurisdicciones tenía como consecuencia la ausencia de una verdadera capital, de un centro reconocido. La de la nueva provincia de la Mancha osciló entre Ciudad Real y Almagro. La primera acabó por triunfar, sin que nunca haya alcanzado un predominio claro en su área provincial. En 1751 tenía poco más de 5.000 almas, con una distribución profesional que revela un ambiente más rural que urbano. Almagro tenía, en ciertos aspectos, más aire de capital.

La misma indecisión de contornos y la misma falta de capitalidad reconocida se apreciaba en la Mancha oriental. Siguió perteneciendo al reino de Murcia hasta el fin del Antiguo Régimen. Cuando se creó la provincia actual, agregándole extensas porciones de la provincia de

Cuenca y de la Mancha, también acabó por recaer la capitalidad en una población de escasa tradición urbana, Albacete, frente a Chinchilla.

Pero no toda la población de la actual provincia residía en municipios de acuerdo a la denominación actual, sino que residían en núcleos de muy distinta denominación según la importancia de los mismos. El Nomenclátor de Floridablanca ⁽¹⁾ nos da para esta zona los siguientes: ciudad, villa, aldea, coto redondo, arrabal, barrio, granja, despoblado, caserío y alquería ⁽²⁾:

Ciudades: Alcaraz y Chinchilla de Montearagón.

Villas: Villarrobledo, Minaya, La Roda, Villalgordo del Júcar, Tazón de la Mancha, Madrigueras, Villatoya, Ossa de Montiel, El Bonillo, Munera, Lezuza, Barrax, La Gineta, Albacete, Alcalá del Júcar, Jorquera, Carcelén, Villa de Ves, El Ballestero, Balazote, Peñas de San Pedro, Tobarra, Alpera, Almansa, Montealegre del Castillo, Caudete, Ontur, Albatana, Bienservida, Villapalacios, Villaverde, Riópar, Cotillas, Bogarra, Ayna, Liétor, Hellín, Yeste, Letur, Férrez, Socovos y Nerpio.

Lugares: Navas de Jorquera, Cenizate, Villamalea, Casas Ibáñez, Alborea, Casas de Ves, Balsa de Ves, Montalvos, Motilleja, Mahora, Golosalvo, Fuentealbilla, Abengibre, Valdeganga, Pozo Lorente, Alator, Hoya Gonzalo, Higuera, Pétrola, Corral Rubio, Bonete, Fuente Álamo, El Villar y La Felipa.

Aldenas: Viveros, El Robledo, Pozuelo, Pozohondo, Povedilla, Masegoso, El Salobre, Reolid, Vianos, Paterna y Elche de la Sierra.

Barrio: Casa de Juan Núñez (de Jorquera).

Granjas: Fuensanta, Casas de Lázaro, La Herrera, Peñascosa, Alcaido y Molinicos.

Los núcleos de población citados estaban distribuidos en las tres provincias del siguiente modo:

A la de Murcia pertenecían: la ciudad de Chinchilla con Higuera, Bonete, Corral Rubio, Pétrola, El Villar, Hoya Gonzalo, Fuente Álamo y La Felipa (todos lugares de dicha ciudad); la villa de Albacete con Pozo Rubio; la villa de Ves con Casas de Ves, Balsa de Ves y otros lugares de menor importancia; la villa de Hellín con Isso; y las villas de Albatana, Almansa, Alpera, Carcelén, Caudete, Férrez, La Gineta, Letur, Liétor, Montealegre, Nerpio, Ontur, Socovos, Tobarra y Yeste.

A la de Cuenca: el Señorío de Jorquera —con las villas de Jorquera y Alcalá del Júcar y los lugares siguientes: Navas de Jorquera, Abengibre, Alator, Alborea, Casas Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Golosalvo,

(1) Nomenclátor o diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos... mandado por el Conde de Floridablanca el 22 de marzo de 1785. *Biblioteca Nacional*.

(2) Aquí sólo reseñamos los nombres de los municipios actuales, aunque en el Nomenclátor aparece una relación de cotos redondos, granjas, despoblados y caseríos de la actual provincia que sería muy prolijo se enumeración.

Mahora, Motilleja, Pozo Lorente, Valdeganga y Villamalea y además el denominado «barrio» de Casas de Juan Núñez—; la villa de La Roda con Fuensanta y Montalvos; y las villas de Madrigueras, Minaya, Tarazona de la Mancha, Villalgordo del Júcar y Villatoya.

Y a la de la Mancha los restantes municipios: la ciudad de Alcaraz con Masegoso, Reolid, La Herrera, Canaleja, Casas de Lázaro, Peñas-cosa, Cilleruelo, El Robledo, El Salobre, El Cepillo, Viveros, Solanilla, Paterna, Vianos y Povedilla (todos aldeas o lugares comprendidos en la jurisdicción de dicha ciudad); la villa de Ayna con Molinicos y Elche de la Sierra; y las villas de Balazote, El Ballestero, Barrax, Bien servida, Villapalacios, Villaverde, Riópar, Cotillas, Bogarra, El Bonillo, Lezuza, Munera y Ossa de Montiel⁽³⁾.



(3) La mayoría de las aldeas y lugares citados, como se puede comprobar en el mapa, son municipios en la actualidad.

ESTUDIO DE LAS FUENTES

El estudio profesional de la población de la provincia de Albacete lo hemos elaborado basándonos, fundamentalmente, en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1750-55; aunque, por razones que más adelante explicaremos, también hemos consultado el Censo de Florida-blanca de Murcia y su reino de 1787 y el Nomenclátor de Florida-blanca de 1785.

El Catastro de Ensenada de los municipios de la actual provincia de Albacete ⁽⁴⁾, fue elaborado por la administración de las tres provincias a las que pertenecían dichos municipios en 1750: La Mancha, Murcia y Cuenca.

El Catastro de las ciudades, villas y aldeas de la Corona de Castilla generó más de 80.000 volúmenes de originales y copias y una parte mínima, exactamente 516 libros, corresponde a las copias oficiales de la documentación conocida como *Respuestas Generales*, que contienen, a la letra, lo que las ciudades, villas y aldeas de la Corona de Castilla contestaron a un *Interrogatorio* (cuestionario de 40 preguntas), dentro del amplio proceso de catastración de los términos jurisdiccionales ⁽⁵⁾.

Algunas respuestas resultan cargadas de información, altamente explícitas en sistemas de cultivo, rendimientos, detracciones civiles y eclesiásticas, estructuras sociodemográficas o ingresos y gastos conejiles; otras son más escuetas; pero no debe olvidarse que el Catastro no acaba con las *Respuestas Generales*; quedan otros muchos miles de volúmenes y legajos como los Libros de lo real, los Libros de los cabezas de casa, los Memoriales de los vecinos, los Libros del mayor hacendado de cada pueblo o los libros de lo enagenado de la Real Hacienda. Todo un mar sin fondo para quien se proponga bucear en nuestro pasado ⁽⁶⁾.

Nosotros nos hemos basado exclusivamente en las *Respuestas Generales* ⁽⁷⁾, y en concreto en las respuestas a las Preguntas n.º 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Interrogatorio general.

(4) LOSA SERRANO, P. (1984): Alcazar en el Antiguo Régimen: Aspectos sociales, *Actas del Congreso de Historia de Albacete*, Vol. III, Edad Moderna, 119-151.

(5) Colección Alcabala del viento (1989). *Granada 1752*, Introducción de Domínguez Ortíz, Madrid. Tabaprés.

(6) Colección Alcabala del viento...

(7) *Respuestas Generales* consultadas en el Archivo Histórico Provincial de Albacete: Abengibre (CAT 1), Bogarra (CAT 49), Bienservida (CAT 45), Golosalvo (CAT 91), Alcazar y Agregados (CAT 28), Cotillas (CAT 76), Fuencanta (CAT 79), Cenizate (CAT 68), Casas Ibáñez (CAT 61), El Bonillo (CAT 54), Barnas (CAT 42), Balazote (CAT 38), Alcalá del Júcar (CAT 21), Alborra (CAT 13), Alatorre (CAT 7), Madrigueras (CAT 108), Mahora (CAT 114), Miraya (CAT 120), Mostalvos (CAT 126), Nervas de Jorquera (CAT 143), Mutilleja (CAT 132),

En el libro de «Autos Generales y lo Real», como venimos señalando, aparecen las respuestas a un interrogatorio de 40 preguntas al que contestaban una comisión formada por miembros del concejo (alcaldes ordinarios, regidores, capitulares y escribanos del ayuntamiento) y cuatro personas nombradas por peritos, «así de parte de la Real Hacienda como por el pueblo quienes están instruidos de las calidades, cavidad y naturaleza de las tierras del término, como de los frutos que producen, número de personas y vecinos que se compone esta población; sus oficios, comercio y utilidad y clase de todo género de ganado». Además asistía el cura, del que se esperaba asistiese como persona imparcial «para autorizar el acto».

Dicho acto estaba presidido por un «Juez subdelegado» nombrado por la Real Junta de Única Contribución, en nombre del Intendente de la provincia correspondiente.

Así, D. Pedro Quintana y Acebedo del Consejo de S. M., Corregidor e Intendente General de la ciudad y provincia de Cuenca, para la elaboración de las Respuestas de los pueblos comprendidos en dicha provincia, nombró a los jueces subdelegados siguientes:

Juan Ruiz de Torremilano, regidor perpétuo de la villa de Molina, para las poblaciones de Fuentealbilla, Mahora y Golosalvo.

Pedro Joaquín Martínez de Toledo para Tarazona de la Mancha y Madrigueras.

Manuel Montilla y Quevedo para Alcalá del Júcar, Alatoz, Navas de Jorquera, Motilleja y Villatoya.

Francisco Gozalvo y Morales para Jorquera, Valdeganga y Pozo-Lorente.

Manuel Tomás Neri Villarreal para Villalgordo del Júcar, Fuensanta, La Roda y Minaya.

Miguel García Asensio para Alborea, Casa Ibáñez y Abengibre.

Alonso González de Andrade para Villamalea y Cenizate.

En la provincia de La Mancha, D. Pedro Manuel de Arandía Santisteban Echevarría y Alberro, Gobernador militar y político, corregidor

Murera (CAT 138), Lézaza (CAT 105), Villatoya (CAT 216), Pozo Lorente (CAT 159), Tarazona (CAT 176), La Roda (CAT 234), Valdeganga (CAT 183), Villamalea (CAT 197), Villapalacios (CAT 205), Riópar (CAT 164), Villarverde (CAT 220), Villanubledo (CAT 207), Peñas de San Pedro (CAT 152), Ossa de Montiel (CAT 149) y Villalgordo (CAT 190).

Respuestas Generales consultadas en el Archivo General de Simancas:

En el libro 463: Albacete (Folio 39), Albatana (F. 59), Almansa (F. 151), Alpera (F. 203), Carcolón (F. 341), Hellín (F. 585), La Gineta (F. 567), Puenteblanco (F. 529), Pérez (F. 441), Chinchilla (F. 529), Norpio (F. 567), Montolegre (F. 635), Yeste (F. 635), Caudete (F. 377).

En el libro 464: Liétor (F. 713), Letur (F. 697), Ormur (F. 925), Tobarra (F. 1.117), Ves (F. 1.191) y Socobos (F. 1.095).

En el libro 466: Ayna (F. 672).

En el libro 85: Jorquera (F. 436) y Fuentealbilla (F. 320).

de la villa de Almagro, Intendente y Superintendente General de dicha provincia, delegó en las siguientes personas:

Francisco Martínez Díaz para Barrax, Munera y Lezaza.

Diego Vicente del Campó para Balazote y El Bonillo.

José de Aguilar para Bogarra.

Francisco Diego Romero de la Caballería, Corregidor interino de Alcaraz, para Alcaraz.

Pascual Munio y Rozas para Villarrobledo.

Andrés Francisco Aguado y Montoya, alférez mayor de Munera, para Ayna, Ossa de Montiel y Peñas de San Pedro.

Francisco Javier de Gortáriz para Villapalacios, Villaverde, Bien-servida, Riópar y Cotillas.

Y D. Juan Felipe de Castaños, Comisario ordenador de los Reales ejércitos y ministro comisionado por S. M. del reino de Murcia, se encargó personalmente de la elaboración de las Respuestas de todos los municipios albaceteños de la antigua provincia de Murcia, a excepción de Caudete que le correspondió al marqués de Valdespina, del Consejo de S. M., intendente de marina de la ciudad y reino de Valencia.

La segunda fuente utilizada ha sido el Censo de Floridablanca. Nuestra idea primera era trabajar exclusivamente con las Respuestas Generales del Catastro —y en algún caso consultar el Nomenclátor, sobre todo para la clasificación de los núcleos de población—, pero inmediatamente observamos que para los municipios de Murcia, a excepción de Caudete, en las Respuestas solamente aparecían el número de jornaleros, labradores, clérigos y pobres de solemnidad; y para las demás respuestas se remitían a una «relación jurada» aparte que pertenecía al concejo. Por lo tanto nos hemos visto forzados a recoger los datos del Censo de Floridablanca para esas poblaciones, teniendo en cuenta la escasa diferencia de años entre una y otra fuente, ya que si no era muy difícil hacer un estudio global de toda la provincia.

En el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid se encuentran los estadillos y certificaciones realizadas entre noviembre de 1786 y agosto de 1787, para la elaboración del Censo de Floridablanca en el reino de Murcia⁽⁸⁾. Se trata de las hojas censales que contienen los datos solicitados por la administración central de cada una de las villas, ciudades, lugares y aldeas que a finales del siglo XVIII componían la provincia de Murcia.

Los diferentes estadillos hacen referencia al nombre del pueblo, parroquia, corregimiento e intendencia a la que pertenece, así como el número de habitantes.

Otro dato que aporta el Censo es la distinción de clases, donde se halla incluida lo que hoy llamamos población activa.

(8) MELGAREJO GALERA, J. (1987): *El Censo de Floridablanca en Murcia y su Reino*. Murcia, págs. 29-34.

El primer bloque de clase lo forma el clero secular (curas, beneficiados y tenientes de cura) y una serie de actividades eclesíásticas paralelas (sacristanes, acólitos, ordenados a título de patrimonio, ordenados de menores...).

El segundo apartado incluye a los laicos con actividades de cierta categoría, según su origen o sus conocimientos: hidalgos, abogados, escribanos y estudiantes. A continuación figuran las actividades propiamente productivas, y en este momento masivas: labradores, jornaleros, comerciantes, artesanos, criados y fabricantes. El último grupo lo forman lo que hoy llamaríamos funcionarios: empleados con sueldo del rey y con fuero militar.

En cuanto al clero regular, podemos decir que en el Censo de 1787 las órdenes religiosas aparecen individualizadas: órdenes (masculinas y femeninas), número de casas, número de profesos, etc. Por ello, el clero se presenta separado del conjunto de la población general.

En todos los pueblos se procedía a certificar la autenticidad de los datos, firmando generalmente el alcalde y escribano, y siempre el cura.

Los datos locales se presentan agrupados según los nueve partidos en los que se dividía el Reino de Murcia.

El Censo de Floridablanca pecó de pesimismo a la hora de las precisiones profesionales, contrastando con el Catastro en el que se hace una relación minuciosa de profesiones. Dicho Censo prefirió una serie reducida, pero clara aparentemente, de actividades sin percatarse de que ello suponía marginar o precisar mal determinados oficios.

ANÁLISIS PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII ⁽⁹⁾

Total de habitantes —estimados—⁽¹⁰⁾: 109429

Total población activa: 26.887 (24, 57% del total de la población)

PROVINCIA DE LA MANCHA

Total de habitantes —estimados—: 22.170

Total población activa: 6.328 (28,54% del total de la población)

Pobres de solemnidad: 539

(9) Fuente: Catastro de Ensenada de 1750-55 (Cuenca y La Mancha).

Censo de Floridablanca de 1787 (Murcia).

Datos locales de la provincia de Albacete según la división administrativa vigente de 1752.

(10) Pregunta n.º 21 del Catastro y Censo de Floridablanca.

Según la media familiar utilizada por MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico*. Madrid, 1825-28. A principio del siglo XIX recogió la población en vecinos y habitantes del siguiente modo: Madrid 4,29, La Mancha 2,74, Cuenca 4,13, Guadalajara 4,23 y Extremadura 4,20.

Para los municipios de Murcia hemos utilizado el coeficiente 4.

**TOTAL POBLACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA
DE ALBACETE EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII**



PROVINCIA DE CUENCA

Total de habitantes —estimados—: 29.906

Total población activa: 4.333 (14,48% del total de la población)

Pobres de solemnidad: 487

PROVINCIA DE MURCIA

Total de habitantes —estimados—: 57.353

Total población activa: 16.226 (28,29% del total de la población)

Las cifras de población activa solamente deben tener un valor indicativo ya que su fiabilidad es problemática, por lo tanto hemos de tomar ciertas precauciones en el análisis de los datos correspondientes, más aún teniendo en cuenta que para Murcia ni siquiera se corresponden las fechas con las otras dos provincias por las razones anteriormente expuestas. De todos modos los porcentajes varían muy poco durante el siglo XVIII, siendo muy parecidos al principio y al final del siglo.

En conjunto, el porcentaje de población activa —con las limitaciones de no incluir en él, a sabiendas de su papel productivo a las mujeres— resulta bajo: 24,57%, si lo comparamos con el de Castilla la Nueva y Extremadura que es de 25,26% y el de España del 26% ⁽¹¹⁾.

Todo lo que interesa resaltar ahora es la existencia de un amplio número de población improductiva y la posición subordinada que las actividades de transformación y de servicios ocupan en la división del trabajo dentro de la comunidad. La imagen que nos ofrecen los porcentajes manejados es la de un mundo cerrado y en gran medida autárquico, con un artesanado de autoabastecimiento y unas posibilidades de intercambio muy reducidas.

Por provincias coinciden los porcentajes de La Mancha y Murcia y es ostentiblemente más bajo en Cuenca. Ello se debe, no al número real de empleados en oficios, sino a que hemos utilizado la media familiar

(11) MARCOS GONZÁLEZ, M.^a D. (1971): *Sociedad del Antiguo Régimen, Castilla La Nueva y Extremadura*. Universidad de Salamanca.

de Miñano —4,13— para calcular la población total, en lugar de la media de 2,74 aplicado en La Mancha.

COMPOSICIÓN PROFESIONAL POR SECTORES EN LA MANCHA
SECTOR PRIMARIO: 73,39% del total de la población activa

Labradores	1.459
Jornaleros	1.874
Hortelanos	29
Guardas de montes	5
Arrieros	287
Pastores	498
Zagales	493
Esquiladores	4
Picador de caballos	1
Pescadores	2
Aguadores	2
Norieros	1
TOTAL	4.657

SECTOR SECUNDARIO: 17,22% del total de la población activa

Zapateros Maestros	57	Molineros M	68
Zapateros Oficiales	25	Molineros O	1
Albañiles M	32	Tejedores M	96
Albañiles O	10	Tejedores O	5
Albañiles A	12	Alarifes M	37
Sastres M	99	Alarifes O	25
Sastres O	21	Alarifes A	2
Sastres A	21	Alcibitares	11
Herreros M	48	Peñaires M	34
Herreros O	18	Peñaires O	15
Tejeros M	52	Aperadores	11
Tejeros O	1	Alpargateros	20
Carpinteros M	30	Bataneros M	15
Carpinteros O	8	Bataneros O	1
Carpinteros A	2	Zurradores	8
Aprehensadores	6	Cardadores M	84
Pañeros	4	Cardadores O	6
Tintoreros	3	Cardadores A	1
Martineteros	3	Herradores M	17
Rastrilladores	18	Herradores O	3
Cerrajeros M	7	Doradores M	3
Cerrajeros O	1	Doradores O	1
Cerrajeros A	3	Chocolateros	4

Boteros	3	Tinajeros M	6
Albaderos	6	Tinajeros O	3
Alfareros M	11	Tinajeros A	1
Alfareros O	2	Panaderos	27
Alfareros A	1	Cerreros	1
Horneros	15	Plateros	3
Carreteros M	21	Caldieros	1
Carreteros O	5	Yeseros	3
Carreteros A	2	Amasadores	2
Aserradores	1	Cuchilleros	3
Meseros	13	Artilleros	1
Canteros	1	TOTAL	1.090

SECTOR TERCIARIO: 9,18% del total de la población activa

Barberos-sangradores M	20	Médicos	13
Barberos-sangradores O	6	Cirujanos	15
Barberos-sangradores A	3	Boticarios M	11
Maestros de escuela	19	Boticarios O	1
Abogados	10	Sacristanes	31
Alcabaleros	7	Escribanos	24
Abogados de los reales consejos	3	Alguaciles	2
Estanqueros	11	Notarios del n.º	5
Guardas de marina	2	Mesoneros	21
Procuradores	4	Ministros	12
Mayordomo de propios	1	Vendedores de carne	7
Amasenses	13	Estudiantes	6
Mercaderes	1	Administradores	23
Comerciantes	42	Quiquilleros	2
Pregoneros	2	Agrimensores	10
Notarios apostólicos	11	Carteros	1
Clero Regular	142	Clero secular	100
		TOTAL	581

Además hay 539 pobres de solemnidad



COMPOSICIÓN PROFESIONAL POR SECTORES EN CUENCA
SECTOR PRIMARIO: 65,05% del total de la población activa

Labradores	484	Jornaleros	1.855
Hortelanos	12	Arrieros	292
Pastores	159	Esquiladores	12
Carboneros	1	Lofadores	1
Picapedreros	1	Carreteros	2
		TOTAL	2.819

SECTOR SECUNDARIO: 19,20% del total de la población activa

Zapateros M	54	Rastrilladores	3
Zapateros O	6	Aperadores M	29
Zapateros A	4	Aperadores O	1
Albañiles M	88	Alpargateros	49
Albañiles O	13	Abarqueros	4
Albañiles A	2	Herradores	2
Sastres M	115	Esparteros M	12
Herreros M	53	Esparteros O	28
Herreros O	3	Cerrajeros M	12
Herreros A	2	Cerrajeros O	3
Tejeros	11	Boteros	1
Carpinteros	36	Poceros	1
Molineros	7	Tejedores M	201
Alarifes	8	Tejedores O	4
Albeitares	15	Peraires M	40
Bataneros	12	Peraires O	2
Aprensosores	7	Peraires A	1
Zurradores M	2		
Zurradores O	1	TOTAL	832

SECTOR TERCIARIO: 15,73% del total de la población activa

Barberos-sangrad. M	4	Comerciantes de azafrán	28
Barberos-sangrad. O	4	Corregidores	3
Parteras	1	Organistas	1
Médicos	20	Contadores	2
Cirujanos M	22	Gobernadores	1
Cirujanos O	1	Ministro del Gobierno	1
Cirujanos A	1	Traficantes de pieles	1
Comadres	1	Sacador de agua	2
Boticarios	18	Jurisconsultos	1
Maestros de escuela	17	Fiel medidor	2
Abogados	7		

Sacristanes	21	Guarda de montes	2
Alcabaleros	8	Mayordomos del pósito	1
Escribanos	44	Sirvientes	15
Abogados de los reales consejeros	1	Depositario del pósito	1
Alguaciles	4	Administrador rentas	16
Notarios del n.º	1	Arrendadores del Diczmo	1
Estanqueros	6	Tratantes	27
Mesoneros	3	Mancebo	1
Ministros	7	Notarios apostólicos	5
Procuradores	8	Mayordomo de prop.	1
Vendedor de carne	7	Quinquilleros	1
Amanaenses	2	Agrimensores	14
Comerciantes	75	Regidores	2
Carteros	2	Carceleros	3
Pregoneros	3	Clero secular	154
Almotacén	1	Clero regular	100
		TOTAL	682

Además hay 487 pobres de solemnidad



COMPOSICIÓN PROFESIONAL POR SECTORES EN MURCIA

SECTOR PRIMARIO: 57,74% del total de la población activa

Labradores	3.345
Jornaleros	5.950
Arrieros	8
Yunteros	66
TOTAL	9.369

SECTOR SECUNDARIO: 11,86% del total de la población activa

Artesanos	1.778
Fabricantes	147
TOTAL	1.925

SECTOR TERCIARIO: 30,39% del total de la población activa

Hidalgos	230	Demandantes	14
Abogados	34	Médicos	1
Escribanos	38	Cirujanos	1
Estudiantes	136	Boticarios	1
Comerciantes	149	Maestros escuela	2
Criados	3.184	Dependientes cruzada	11
Empleados con sueldo del Rey .38		Administrador del tabaco	1
Empleado con fuero		Ciudadanos	39
militar	190	Inválidos	6
Dependientes de Inquis	17	Acólitos	49
Sacristanes	39	Tenientes de sacristán	1
Clero secular	114	Clero regular	602
Ordenados a título de patrimonio	95	TOTAL	4.932



Hemos elaborado una clasificación de la población activa por sectores aunque ello ha supuesto una serie de dificultades y quizá inexactitudes, pues resulta difícil aplicar al concepto moderno de división sectorial, las actividades profesionales del Antiguo Régimen. Así, por ejemplo, es problemático encuadrar a los hidalgos, sirvientes, eclesásticos, ciudadanos, etc. Otro tanto ocurre con oficios como el de «poceros», «aguadores» o «carreteros» cuyos mismos nombres se prestan a equívocos.

A pesar de estas dificultades y aceptando las inexactitudes que la división pueda tener, creemos que ésta nos puede dar una imagen bastante expresiva de la situación económico-social de la época.

Domínguez Ortiz⁽¹²⁾ señala que la España del siglo XVIII era un país, profundamente ruralizado, tanto desde el punto de vista económico como demográfico. La población campesina, más que una clase social definida, era el estrato fundamental, que, en cierto modo, incluía

(12) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, págs. 402-403.

la sociedad entera. Ya escribió Capmany: «... son labradores el clérigo, el magistrado, el caballero y el hombre llano». Esta afirmación era entonces mucho más exacta que hoy; incluso la escasa población urbana estaba tan interesada en la cosecha que cuando peligraba organizaban procesiones de rogativa o acudía en masa a matar la langosta. La separación entre la población campesina y la que dependía de otros medios de subsistencia era sutil, en muchos casos imposible de fijar por la simultaneidad de ocupaciones; muchísimas personas, poseedoras de trozos de tierras demasiano exiguos, alternaban el cultivo con la caza, la pesca, el acarreo, el artesanado, etc., sin que pudiera decidirse en muchos casos si la agricultura era para ellas ocupación principal o accesoria.

En los mismos términos se expresa Gonzalo Anes: ⁽¹³⁾ Si se considera que la población activa del sector agrario (labradores y jornaleros), según cifras del Censo de 1787, venía a representar el 71% del total de la población activa, se comprende el peso del sector, habida cuenta, además, de que entre los fabricantes, artesanos y menestrales (el 12% del total de la población activa) tenía que haber muchos que, además de ejercer un oficio, fuesen agricultores.

La escasa tierra cultivada anualmente y el elevado número de individuos que se dedican a trabajarla, apuntan la existencia de un importante volumen de paro encubierto, aún considerando las exigencias de trabajo de las tierras en barbecho para prepararlas para años sucesivos. La magnitud de tiempo ocioso que estos hechos indican quizá fuera en parte enjugada por los trabajos relacionados con la ganadería, la siega y el riego. En la Mancha propiamente dicha el cultivo extensivo y la falta de industrias —señala Domínguez Ortiz⁽¹⁴⁾— causaban cierta superpoblación, que se manifestaba en los malos años agrícolas por la emigración de jornaleros, convertidos en mendigos.

Es muy difícil hacer un estudio comparado de las tres provincias por las razones ya expuestas, como son las distintas medias familiares utilizadas para calcular el total de población y la disparidad de fecha y fuentes en cada demarcación; de todos modos diremos que los municipios de La Mancha son los que tienen un porcentaje mayor de población dedicada al sector primario, variando poco con respecto a Cuenca, pero sí se diferencia ostensiblemente con Murcia. Pero la razón es bastante clara: en el Censo de Floridablanca aparecen 3.184 criados en Murcia y en el Catastro aparecen generalmente como criados de labor, de ahí esa diferencia de casi un 20%. En lo que sí coinciden las tres zonas es en que hay un predominio de jornaleros y labradores sobre el

(13) ANES, G. (1978): *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Historia de España Alfaguara IV. Madrid, Alianza, pág. 164.

(14) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: op. cit. pág. 198

resto de profesiones encuadrados en este sector, seguidos muy de lejos por los ganaderos o pastores.

El Catastro permite, aunque con un margen de error, un análisis de la remuneración de la fuerza de trabajo, mediante la determinación de unas «clases» de individuos dentro de cada oficio, tipificadas por un salario teórico atribuido al trabajo de cada una de ellas. Este cálculo recogido en las Respuestas n.º 32 y 33 del Interrogatorio General, corresponde, con las limitaciones técnicas del Catastro, a un verdadero cálculo de la magnitud de la población activa y del rendimiento del trabajo. Podemos comparar, como un índice de la situación del trabajo asalariado y del nivel de vida de la mayoría de la población, los salarios que, según este cálculo, se atribuyen a labradores y jornaleros.

El salario medio de los jornaleros en los municipios de La Mancha era de 2,96 reales —oscilando entre poblaciones en las que cobraban 4 rs. y entre las que cobraban 1 r.—; en los de Cuenca era de 3,8 rs. —desde un máximo de 4 a un mínimo de 3 rs.; y en los de Murcia de 3,7 —desde 5 a 3 rs.—. En la mayoría de las respuestas se especifica que se trata del salario más la comida. En las tres zonas dicho salario era superior a la media nacional que era de 2,56 rs.

El salario medio de los labradores era un poco superior. En los municipios de La Mancha el salario medio era de 3,32 rs. —oscilando entre un máximo de 5 rs. y un mínimo de 2 rs.—; en Cuenca de 3,8 rs. (cobraban lo mismo labradores y jornaleros) y en Murcia 3,9 rs. En el cálculo de salario personal que efectuaron los confeccionadores del Catastro se atribuyen a los labradores 120 días de trabajo anuales, como prueba de que la administración era consciente del grado de subempleo de los trabajadores del campo.

En la zona de nuestro estudio, como ocurre en el resto de Castilla, el salario diario medio era más bajo en la agricultura que en el artesanado. Así, un maestro de tejedor en La Mancha tenía un salario medio de 4,15 rs., un maestro carpintero 5,1 rs., el maestro herrero 4,46 rs., el sastre 3,87, el albañil 5, el zapatero 3,6, el cardador 3,42 (los oficiales y aprendices de casi todos los oficios tenían un salario que oscilaba entre 3 y 2 rs.).

Y no existe una mayor diferencia entre los salarios agrícolas y artesanos debido a que muchos individuos que trabajaban en los talleres artesanales simultanean sus trabajos con otros relacionados con el sector primario. En las Respuestas de la mayoría de los municipios de Cuenca se especifica claramente, para cada una de las profesiones, los días calculados para sacar el salario medio —los salarios en las Respuestas Generales se calculaban a partir de 180 días— debido a que lo simultanean con los agrícolas. Así, por ejemplo, en Cenizate de dos zapateros que aparecen en las Respuestas, uno por trabajar todo el año cobra 840 rs., que al día son 4 rs., y el otro por trabajar 180 días cobra

540 rs., a razón de 3 rs. al día. En la misma población un carpintero trabaja 210 días a razón de 3 rs. diarios.

En Valdeganga, seis sastres trabajan 170 días, cobrando cada uno 4 rs. (2 de comida y 2 de jornal); 13 peraires trabajan 140 días a 3 rs. al día (1 de jornal y 2 de comida); un zapatero, 140 días; 14 tejedores, 80 días; dos carpinteros, 100 días; etc.

De estas cifras se deduce que la mayoría de los artesanos, como ya hemos dicho anteriormente, llevaban a cabo labores en el campo. En algunos municipios de La Mancha, como por ejemplo en El Bonillo, también se especifican los días de trabajo: «25 cardadores sólo trabajan medio año y el resto del tiempo lo hacen en el campo».

EL SECTOR SECUNDARIO

Gonzalo Anes hace un perfecto estudio del artesanado y la manufactura en las 22 provincias de la Corona de Castilla basado en el Catastro de Ensenada y sus conclusiones generales tienen perfecta aplicación en el ámbito de nuestro estudio⁽¹⁵⁾.

Anes señala que durante el siglo XVIII, en España, las manufacturas locales abastecían la demanda comarcal y, en algunos casos, por su calidad y características, podían tener una demanda mayor, que hacía posible su exportación a otras regiones. Eran pocos los pueblos en los que no había telares de lana y de lino.

En la zona de La Mancha destacan Alcaraz, El Bonillo, Munera y Villarrobledo, donde los tejedores y cardadores constituían un porcentaje alto del sector secundario. Y en la Cuenca destacan La Roda, Villamaica, Mahora y Casas Ibáñez.

La documentación catastral, como ya hemos repetido, clasifica, en cada oficio, a los operarios en las tres categorías clásicas de maestros, oficiales y aprendices. Ello indica que los gremios conservaban su fuerza a mediados del siglo XVIII.

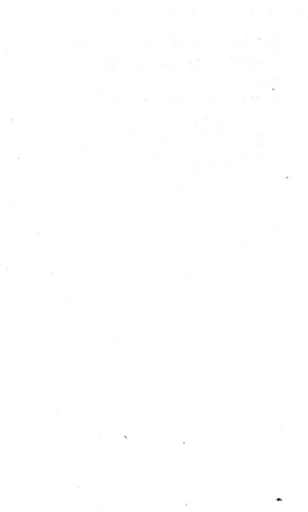
Los datos que nos proporcionan las Respuestas Generales de la provincia muestran cómo las manufacturas están dispersas por todo el territorio y fragmentada la producción en un gran número de talleres artesanales, en los que trabajaba sólo el maestro y como mucho un oficial y a veces un aprendiz. Es decir, que en la mayoría de los casos se llevaba a cabo mediante talleres familiares donde el maestro es el cabeza de familia y los hijos los oficiales y aprendices.

De la lana basta de los ganados estantes se alimentaban los telares de tejidos comunes que había en muchos pueblos, pero sólo en algunos repercutía de modo notable en un censo profesional que solía ser casi exclusivamente rural.

(15) ANES, G.: *op. cit.* págs. 164, 196, 199, 200.

EL SECTOR TERCIARIO

Dentro del sector terciario existen grandes diferencias sociales y económicas entre unas profesiones y otras, además hay que tener en cuenta que el elevado porcentaje de dicho sector se debe a la gran abundancia de clero y al hecho de colocar dentro de este sector a los criados, estudiantes, ciudadanos y otra serie de profesiones improductivas. Desde el punto de vista social, por ejemplo, se recogen en el mismo grupo a los hidalgos y a los criados que ocupan los dos extremos de la pirámide social. Y si nos fijamos en los niveles de renta, hay que decir, que dentro del sector terciario están los niveles más altos y los más bajos. Por ejemplo, los médicos tenían sueldos de hasta 6.000 rs.; los maestros de escuelas, 800; los sacristanes, de 300 a 2.500 rs.; los cirujanos, de 100 a 3.300 rs.; y los criados sólo la manutención o como mucho un real diario.



PSICO-PEDAGOGÍA

- ▶ José Miguel Latorre Postigo
Juan Montañés Rodríguez
- ▶ Emilia Ochando Madrigal
- ▶ M.^a Victoria Delicado Useros
Juan García García
Elías Rovira Gil
- ▶ Franco Álbares Medrano
Carmelo Garrido del Solo
Mariano Hernández Puche
Joaquín Rodríguez Guarnizo
Alonso Sánchez Muliterno

E N S A Y O S

© Emerald Group Publishing Limited, 2002, ISSN 0275-6688

Journal of Management Studies, ISSN 0275-6688

Volume 35 Number 1 February 2002

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board

Editorial Board